
19790731

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 31 de julio de 1979

NUMERO

24.217

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SOLPERU
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 18 de julio de 1979, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
Mariona
Aispero

Debe decir:
Mariano
Aispuro

e. 31|7 Nº 50.559 v. 31|7|79

Guembe Tours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: GUEMBE TOURS SOCIEDAD ANONIMA. — Constituída por escritura del 5|7|1978, ante el escribano Alberto E. Madero. — Accionistas: Mariano Béccar Varela, argentino, casado, nacido el 20|4|1915, L.E. 1.494.356, agrimensor, domicilio: Estanislao Díaz 91, San Isidro. — Carlos Jacobo Berberian, argentino, casado, nacido: 15|1|1932, C.I. 3.197.420, doctor en Ciencias Económicas, domicilio: Rivadavia 6081, piso 5º. — Emilio José Francisco Verger, argentino naturalizado, casado, nacido: 13|9|1929, 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.207.856, empresario, domicilio: Alto Perú 655, San Isidro. — Jorge Mauricio Verger, francés, casado, nacido: 24|8|1931, 46 años, C.I. 3.691.280, empresario, domicilio: Diego Pal)ma 2747, San Isidro. — Andrés Barsoff, austríaco, soltero, nacido: 17|1|1946, Documento Nac. de Identidad 4.852.698, empresario, domicilio: Acassuso 966, Olivos, Hernán Eduardo Cassini, argentino, nacido: 1º|11|1932, L.E. 4.086.440, doctor en Ciencias Económicas, domicilio: Galileo 2440. — Ismael Aníbal Cabrera, argentino, casado, nacido: 22|5|1933, Libreta de Enrolamiento 4.102.124, doctor en Ciencias Económicas, domicilio: José Bonifacio 1924, piso 6º. — Francisco Pablo Kocourek, argentino, casado, nacido: 8|10|1943, L.E. 4.740.946, arquitecto, domicilio: Ramón Freyre 1865, piso 6º. — Estanislao Francisco Kocourek, argentino, casado, nacido: 5|3|1930, L.E. 4.059.433, arquitecto, domicilio: Diego Palma 1600, San Isidro y Agustín Arrabal, argentino, empresario, L.E. 4.472.508, casado, domicilio: Córdoba sin número, Puerto Iguazú, Misiones, 52 años. — Duración: 100 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Avenida Corrientes 1145, piso 4º, oficina 505, Capital Federal. — Objeto: a) Turismo: La negociación y comercio relacionado con el turismo nacional e internacional en cuanto a operaciones propias de una agencia de turismo, en especial la organización administrativa, funcional técnica de turismo receptivo en la provincia de Misiones y la prestación de los servicios turísticos y sociales de congresos, reuniones y eventos turísticos dentro y fuera del país. La información y promoción turística con la difusión que requieran los servicios y bienes ofrecidos. El transporte, hospedaje y asistencia a congresales. La intermediación de la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, el alquiler de cualquier medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos o culturales. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La representación de otras agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras. La financiación de los servicios prestados con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 20.574 y ninguna otra que requiera el concurso público; b) Transporte: mediante la explotación del transporte público de pasajeros y carga, con sujeción a las normas vigentes en la materia. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones nominativas, endosables o no de $ 1.000 cada una. Directorio. De seis miembros, por un año. e igual número de suplentes. La representación legal y uso de la firma corresponde al presidente. La fiscalización la ejercen tres síndicos titulares y tres suplentes, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Jacobo Berberian. — Vicepresidente: Agustín Arrabal. — Directores: Francisco Emilio José Verger, Jorge Mauricio Verger, Estanislao Francisco Kocourek y Hernán Eduardo Cassini. — Directores suplentes: Andrés Barsoff, Irina Barsoff de Verger, Edith Tho'le de Arrabal, Francisco Pablo Kocourek, Francisco Kocourek y Ana Dolores Pérez. — Síndicos titulares: Alberto Casal, Ismael Aníbal Cabrera y Carlos Lanhbehn. — Síndicos suplentes: Andrés Salvador Bernardo Dalotto, Héctor Ernesto Filgueira y Salvador Russo. — Entre líneas: 52 años. Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrteario.

$ 122.400 — Nº 52.844

Sagitron

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 486, 15-12-1978. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Juan Antonio Martone, comerciante, nacido el 25-6-1936, C. I. 3.585.616, Mercedes Matilde Chozas de Martone, asistente social, nacida el 4-1-1943, L. C. 4.430.571, argentinos, domiciliados en Cuba 2299, Planta Baja A, Capital, y los cónyuges también al igual que los anteriores, Miguel Angel García, nacido 6-7-1937, comerciante, C. I. 3.416.535; Adela Susana Villalba Uldry de García, nacida el 2-10-1947, ama de casa, L. C. 5.677.996, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1550, 8º B, Capital, argentinos, se constituye SAGITRON S. A., con domicilio en Moreno 1169, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación, consignación y representación de artículos, equipos y aparatos electrónicos, eléctricos y transistorizados. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: 2 a 10 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Miguel Angel García; Vicepresidente: Juan Antonio Martone; Directores: Mercedes Matilde Chozas de Martone, Adela Susana Villalba Uldry de García. Y, por un año, como Síndico Titular Isabel Panzer de Zalutzky; Síndico Suplente: Eduardo Salomón Zalutzky.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 52.816.

Supermar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 151 del 2 de marzo de 1978 y 306 del 21 de marzo de 1979, ambas pasadas ante el escribano Héctor María Sarasa, en el Registro de Contratos Públicos Nº 168 de su adscripción se procedió a protocolizar la documentación pertinente a la fusión de "SUPERMAR SOCIEDAD ANONIMA", con "Supermar S.R.L." absorbiendo la primera a la segunda, y transfiriendo "Supermar S.R.L." a "Supermar Sociedad Anónima" todo su activo y pasivo. Como consecuencia de la fusión "Supermar Sociedad Anónima" procede a efectuar las siguientes modificaciones en su estatuto social: 1) Denominación: "Supermar Sociedad Anónima". — 2) Domicilio: Cerrito 1136, 5º piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) La explotación del negocio de vi[illegible]cia, controles cuantitativos y cualit[illegible]s, muestra de cualquier clase de mercaderías

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|7|79 (12 págs.)

y de productos semielaborados o elaborados, garantía de peso u otros; control de embarques y descargas y de todo movimiento de mercancías toda clase de inspecciones técnicas de bienes de capital, puertas e instalaciones de buques y de bienes de consumo certificación de calidad; auditoría y consultoría técnica, peritajes, analisis y ensayos especiales, calibración de tanques de depósitos de mercaderías por cuenta de terceros; especialmente bajo la forma de "warrants" y otras prendas de transito de transporte de almacenaje, de limpieza de buques, de despachos aduaneros de suministro de combustibles a buques, de venta de pasajes y cargas aereas y marítimas, terrestres y fluviales, de fletes fluviales y marítimos de proveedores marítimos y fluviales y de la explotación de todos los negocios comerciales que directa e indirectamente se relacionen con los objetos antedichos. — 2) Agencia marítima y de estibajes, compra venta, importación, exportación, corretaje de toda clase de productos agropecuarios y|o sus derivados. La sociedad podrá desempeñar todas las actividades que no requieran título profesional a no ser que contrate profesionales competentes de la materia para la prestación de tales servicios. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. — 4) Capital: Es de $ 32.460.000, representado por 3.246.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 5) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se modifican únicamente los artículos 1º, 3º, 4º, 12, 15, respecto de contrato vigente de la S.R.L. — Corregido: Julio. Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 52.712

Hélade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 15-11-1978 Hélade Sociedad Anónima protocolizó ante el Registro de Contratos Públicos Nº 4 de la Capital Federal, la modificación del artículo 1º del estatuto aprobada por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 4-8-1978 el que quedó con la siguiente redacción: "Artículo primero: La sociedad se denomina HELADE SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. - Sobre raspado: general, denominación, jurisdicción, valen.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 52.788.

Miguel Barbosa y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 24 de abril de 1979, escritura 102. — Accionistas: Miguel Barbosa, argentino, naturalizado, nacido el 29-8-1911 viudo, L. E. 423.704, electromecánico; Miguel Angel Barbosa, argentino, nacido el 17-10-1942, L. E. 4.402.072, casado, electromecánico; Alberto Jorge Barbosa, argentino nacido el 18-9-1945, D. N. I. 4.528.203, casado, comerciante; Juan Carlos Barbosa, argentino, nacido el 18-9-1945, L. E. Nro. 4.533.864, soltero, comerciante, domiciliados en Crámer 522, Cap Federal, se constituye MIGUEL BARBOSA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el R. P de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la ejecución de proyectos, diseños, asesoramientos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, líneas aéreas, subestaciones y en todo lo concerniente en la construcción de obras civiles e industriales, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros mandato dos años. — Representación Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Presidente: Miguel Barbosa; Vicepresidente: Miguel Angel Barbosa; Directores Titulares: Alberto Jorge Barbosa, Juan Carlos Barbosa. Síndico titular. Mario Kavanas; Síndico Suplente: Ladislao Juan Dzierdziejewski, éstos por un año. — Sede social Plaza 4254.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 52.818.

Proanálisis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 27 de octubre de 1975, complementada por la de fecha 27 de noviembre de 1978, pasadas ante el Escribano Alvaro Etulain a los folios 1.432 y 1.631, respectivamente, del Registro 587, a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de PROANALISIS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del 23 de octubre de 1975, conformadas por la I. G. P. J. el 12 de marzo de 1979 bajo el número 1.456, quedando dicho artículo redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72".

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 52.823.

Mahius

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, 57 años, comerciante, C. I. 3.316.419; Ilda Bellusci de Andrés, argentina, casada, de 52 años de edad, comerciante, con L. C. 1.347.141, ambos domiciliados en Venezuela 1733, Capital. — 2) Fechas Instrumentos de Constitución: 18|12|78 y 9|5|79. — 3) Razón Social: "MAHIUS S. A.". — 4) Domicilio: Venezuela 1733, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la elaboración y transformación e industrialización de cueros, sus productos y derivados, y fabricación de calzados y marroquinería. — Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de cueros, sus productos y derivados, y de calzados. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. - 7) Capital: $ 1.050.000, en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada uno. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: José Juan Agripino Asero, Síndico Titular Jorge Martínez. — Suplente: León Ramón Setti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|11 de cada año. — Sobre raspado: "productos — fiscalización — salto", Valen. Entre líneas: "fabricación". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.- Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.520

Maderas Famita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 170, de fecha 3|7|1978, pasada al folio 500, del Registro Nº 111, de Capital, se reformalizó la reforma del Estatuto de "MADERAS FAMITA S. A.", que aprobara la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|1977. — Dicha reforma fue conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.959, de fecha 11|6|1979, y consiste en: Capital: Se fija en $ 160.000.000, representado por 1.600.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Dicho capital fue totalmente suscripto de la siguiente forma: 1.222.920 acciones de 1 voto cada una, y 312.080 acciones de 5 votos cada una.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 52.533

Manderley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 3|5|79, fue protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria de "MANDERLEY SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 30|4|79, por la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de nueve millones de pesos. Reforma: Art. 4º: Capital: $ 9.000.000.

Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 52.673

Acuamen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 3|10|77, fue protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria de "ACUAMEN S.A.", celebrada el 24|6|77, en la que se resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 5.000.000 y la consiguiente reforma del art. 4º del estatuto.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 52.671

Bardahl Lubricantes Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de junio de 1976, y complementarias del 12 de noviembre de 1976 y 21 de junio de 1978 y resuelto por la asamblea celebrada el 31 de marzo y 16 de agosto de 1976 "Bardahl Lubricantes Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" aumentó el capital social hasta la suma de $ 5.220.000, cambia de rubro y adecúa el estatuto social a la ley Nº 19.550. Denominación social: BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A. Domicilio legal: Pedro Ignacio Rivera 3454|58, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su constitución, o sea el 19 de marzo de 1956. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, transformación, procesamiento, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con los aceites, grasas y demás compuestos lubricantes naturales o sintéticos o productos petroquímicos y aditivos y demás compuestos semejantes para productos lubricantes. — b) Comerciales: Mediante la comercialización por mayor y menor, exportación, importación, consignación, intermediación distribución, comisión e intervención en licitaciones públicas o privadas en las especialidades enunciadas en el inciso a). — Capital social: Es de $ 5.220.000, representado por 5.220.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una. Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente y vicepresidente del directorio en forma individual. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Raspado: Bardahl, a, la, ley. Valen.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 52.668

Husolana

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de mayo de 1977 y complementaria del 25 de diciembre de 1978, y resuelto por la asamblea celebrada el 15 de abril de 1977, "HUSOLANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 7.500.000 y se modifica el art. 5º. — Capital social: Es de $ 8.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y 798.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 52.669

La Construcción

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS. — Reforma: Asamblea del 22|2|1977. Escritura del 28|9|1978. Escribano: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Art. 5º: Capital social: $ 15.000.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos y 2.400.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, todas de valor nominal $ 5 cada una.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 52.849

Curtiembre La Estrella

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CURTIEMBRE LA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de "Curtiembre La Estrella Soc. de Resp. Ltda." Constituida por escritura del 13|11|1978, esc. Alberto José Badano. — Accionistas: Luis Pini, argentino, 77 años, casado, L.E. 331.867, y Osvaldo Luis Pini, argentino, 42 años, casado, L.E. Nº 4.189.833, domiciliados en Víctor Martínez 350, comerciantes. — Duración: 99 años, a contar del 1º|1|1965. — Domicilio: Puán 467, Capital Federal. — Objeto: a) La industrialización de pieles y cueros en crudo y|o curtidos y de pieles artificiales,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

— b) La importación, exportación y comercialización en el mercado interno de los productos indicados en el inciso a) y de los elementos que se requieren en los procesos de industrialización de las pieles y cueros. — Capital: $ 2.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por tres años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Directorio: Presidente: Luis Pini. Vicepresidente: Osvaldo Luis Pini. Síndico titular: Ricardo Rafael Guride. Síndico suplente, María Susana López.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 52.847

Foreldor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Luis Malajovich, argentino, casado, nacido el 9 de setiembre de 1939, con L.E. Nº 4.296.449, licenciado en matemáticas; Dora Goniadzki de Malajovich, argentina, casada, nacida el 17 de agosto de 1941, L.C. Nº 4.981.015, licenciada en física, ambos domiciliados en Sucre 1611, piso 16, departamento 33, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 9 de mayo 1977. — 3º) Razón social: "FORELDOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Juramento 3176, piso 1º, departamento "B", Capital. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión y|o distribución de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías, equipos, maquinarias de producción nacional o extranjera, relacionadas con la industria de la madera y de la forestación. — Industriales: Mediante la industrialización en sus distintas etapas de todo lo relacionado con el ramo de maderas y la forestación en general. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, y la realización de estudios de factivilidad, relacionados con el ramo forestal. Se deja constancia que el asesoramiento en materias reservadas a profesiones universitarias será prestado por profesionales con títulos habilitantes. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolaganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteos de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive las sometidas al régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 de valor nominal, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis miembros por mandato por tres años. Directorio: Presidente: Mario Luis Malajovich, y vicepresidente: Dora Goniadzki de Malajovich. Síndico titular: Doctor Jorge Eduardo Favre, y síndico suplente: Contador Arturo Jorge Meeks. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 52.854

Envases Controlados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santoro S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria; La Palmina S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, por escrituras del 12 de julio de 1977 y complementaria del 21 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "ENVASES CONTROLADOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Corrientes 545, 9º piso, Capital Federal. — Su duración es de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios relativos al control de calidad del proceso de elaboración y fraccionamiento de toda clase de bebidas, especialmente bebidas alcohólicas. — Comerciales: La explotación de invención, diseños industriales y marcas de comercio o fábrica relacionadas con controles de calidad de todo tipo de bebidas. — Mandatos: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuviere vinculado a las actividades señaladas. — Capital social es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias y nominativas no endosables de 100 pesos cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 4 miembros titulares y dos suplentes con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia, renuncia o impedimento al Vicepresidente. — Presidente, Diego Alberto Landi; Vicepresidente, Osvaldo Horacio Candal; Director, Héctor José Barrera; Director, Alfonso Oliva; Directores suplentes, Manuel Rodríguez Domínguez y Hugo César Núñez Piñanes; Síndico titular, Juan José Canay; Síndico suplente, María E López de Baiardi. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: endosables - Vicepresidente. Valen.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 52.667

Balcares

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN reunión del Directorio de fecha 17 de octubre de 1977, el Directorio de BALEARES SOCIEDAD ANONIMA resolvió designar nuevos representantes legales en la República Argentina a los señores Elbio Angel Salvador Ferrario y Lindor Adolfo Peñalva, quienes actuarán en forma conjunta, separada e indistintamente. — Nuevo domicilio: Esmeralda 961, piso 6º "B".

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 52.658

Estudio de Sistemas de Seguridad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de abril de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 2 de noviembre de 1977, "ESTUDIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital en la suma de $ 13.000.000 y se modifican los artículos 4º y 12. — Capital social es de $ 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 52.665

Estancia Los Milagros de Santiago del Estero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Finkielstain, uruguayo, comerciante, divorciado, nacido 25|8|37, C. I. Nº 4.311.222, Av. Santa Fe 1970, 24, Cap.; Olga Argentina Puyada de Walsh, argentina, empleada, casada, nacida 3|2|39, L. C. Nº 1.638.989, Grito de Alcorta 1066, Morón, y Sergio Eduardo Baruch, argentino, comerciante, casado nacido 20|12|50, L. E. Nº 8.502.503, Sarmiento 2988, 2º, Cap. — Fecha constitución: 28|12|78, Escr. Norberto César Machline. Resolución I.G.P.J. número 1.798, del 29|3|79, y 2.946, del 8|6|79. — Denominación: "ESTANCIA LOS MILAGROS DE SANTIAGO DEL ESTERO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Santa Fe 1970, piso 24, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganaderas: Mediante la explotación agrícola, ganadera y avícola en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. — b) Forestales: Mediante la implantación de bosques y montes cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales y su desmonte, la forestación o reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas económicas para la explotación forestal e instalaciones de viveros. — c) Pesqueras: Mediante la explotación de los recursos animales útiles del mar, ríos, lagos, lagunas, arroyos y todo curso de agua, desde la captura hasta la transformación, transporte, distribución y comercialización de sus productos. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, consignación y|o distribución de mercaderías, materias primas y productos relacionados con sus actividades agrícola-ganaderas, forestales y pesqueras. — e) Industriales: Mediante la elaboración primaria, transformación y fabricación de materias primas, productos o subproductos que se relacionen con sus actividades agrícola-ganaderas, forestales y pesqueras. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 2 años. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Jacobo Finkielstain; Vicepresidente, Olga Argentina Puyada de Walsh; Director, Sergio Eduardo Baruch.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 52.744

Ensar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de diciembre de 1978, ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de octubre de 1978, "ENSAR S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 3.200.000 y se modifican los artículos 1º y 4º. — Domicilio legal: Cerrito 224, piso 10, oficina 17, Capital Federal. — Capital social es de $ 4.200.000 representado por 420.000 acciones al portador de 10 pesos cada una.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 52.666

Teubal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 21|10|77, esc. del 9|3|78, Escr. Norberto César Macchline, Resolución I.G.P.J. Nº 2.340 del 4|5|79, "TEUBAL S. A." modificó su art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 560.000.000, representado por 560.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. Este capital, que se halla totalmente suscripto, emitido e integrado, se compone con 800 acciones de 5 votos y con 559.200 acciones de 1 voto. El capital puede ser aumentado por una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto. En oportunidad de cada aumento del capital social se procederá simultáneamente a su emisión fijándose en ese mismo acto las características de las acciones y determinando la forma de integración. Para el caso de llamarse a la integración de la emisión en dinero efectivo deberá la asamblea fijar las condiciones de pago o integración y el plazo de suscripción, no pudiendo este último ser inferior a los 30 ni superior a los 90 días corridos contados a partir del día siguiente al de la última publicación relativa al aumento y emisión y al consiguiente llamado a la suscripción e integración. Las publicaciones deberán asegurar el uso del derecho de preferencia dentro del lapso indicado en el párrafo precedente. Toda resolución de aumento del capital social y emisión se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente, se publicará en el Boletín Oficial por el término reglamentario vigente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 52.752

El Golpe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dante Mittone, italiano, comerciante, casado, nacido 31|7|30, C. I. Nº 3.639.856, Joaquín V. González 2297, Cap.; Mario De Agostino, argentino, comerciante, casado, nacido 18|8|52, D. N. I. Nº 10.691.119, Necochea 1945, Ramos Mejía, y Dante Alberto Mittone, argentino, comerciante, soltero, nacido 2|10|55, D. N. I. Nº 11.703.736, Joaquín V. González 2297, Cap. — Fechas constitución: 18|10|78 y 23|4|79. Escr. Norberto César Machline. Resolución I.G.P.J. Nº 3.137, del 15|6|79. — Denominación: "EL GOLPE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Joaquín V. González 2297, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y abastecimiento de carnes y derivados en todos sus tipos, compra y venta de ganado en pie, bovino y porcino; compra y venta de cueros en estado natural o curtidos y|o elaborados. — b) Industriales: Mediante el faenamiento de animales bovinos y porcinos, elaboración de productos derivados de dicho proceso. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal pesos 10.000 cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 15 por 1 año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Dante Mittone; Vicepresidente, Mario De Agostino; Director, Dante Alberto Mittone.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 52.743

Experientia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio León Cymerman, argentino, de 37 años, bioquímico, casado, L. E. Nº 4.363.597, Juan Bautista Alberdi 4864; Magdalena Julia Beatriz Pongracz de Sandor, argentina, de 37 años, casada, bioquímica, D. N. I. Nº 3.974.276, Andonaegui 2180, 8º "A", Cap.; Martha Propker de Feleder, argentina, de 38 años, casada, bioquímica, L. C. Nº 3.740.247, Bartolomé Mitre 3768, 8º "A", Cap.; José Feleder, argentino, de 38 años, casado, médico L. E. Nº 4.307.038, Bartolomé Mitre 3768, 8º "A", Cap.; Miguel Sandor, argentino, de 41 años, casado empleado, L. E. Nº 6.082.019 Andonaegui 2180, 8º "A", Cap.; Carlota Barg de Cymerman, argentina, de 37 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 4.191.498, Juan Bautista Alberdi 4864, Cap.; Alfredo Meschini, argentino, de 41 años, casado, empleado, L. E. Nº 5.608.543, Temple 1732, Ramos Mejía; Ana Lía Aguerman de Cabrera, argentina, de 42 años, casada bioquímica, L. C. Nº 2.476.731, Amberes 335, Cap.; y Nicolás Szappanos, argentino, de 33 años, casado, farmacéutico, D. N. I. nú-

mero 11.837.075, Juana Azurduy 2843, P. B. "4", Cap. — Fechas constitución: 1|9 y 17|11|78 y 9|3 y 8|6|79. Escr. Luis Andrés Pietrani. Resolución I.G.P.J. número 3.304, del 27|6|79. — Denominación: "EXPERIENTIA S. A." — Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 4868, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, comercio, producción, contralor e industrialización de mercaderías, substancias, materias primas o manufacturadas, químicas o naturales usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, alimenticias o empleadas como ingredientes de la alimentación y la cosmetología. Producción, cultivo, comercio, industrialización, representación y depósito de drogas botánicas y subproductos, plantas o partes de ellas, productoras de principios activos de uso medicinal, industrial, alimenticio, veterinario, farmacéuticos, productos químicos y especias en general. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 20.000.000, representado por 20.000 acciones, ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9, por 3 años. — Fiscalización: Por un Consejo de Vigilancia integrado por 3 accionistas. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Mauricio León Cymerman; Vicepresidente, Magdalena Julia Beatriz Pongracz de Sandor; Directores titulares, Martha Propker de Feleder, José Feleder, Miguel Sandor; Director suplente, Carlota Barg de Cymerman.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 52.714

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Isamar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de agosto y complementaria del 30 de diciembre ambas de 1973, el Sr. Adolfo Natalio Stacchietti, cede, vende y transfiere su capital comanditado de $ 1.000 en la suma de $ 1.000 que tiene en ISAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se aumenta el capital en la suma de $ 160.000 y se adecua el contrato social a la ley 19.550: domicilio legal: Santa Fe 954, piso 13, Capital Federal, su duración será de 30 años contados desde el día 28 de diciembre de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto la compra, venta locación, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles en general. — Capital social: es de $ 200.000 representado por 19.900 acciones de $ 10 cada una, que corresponden el capital comanditario y $ 1.000 que corresponden al capital comanditado. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador quien tendrá el uso de la firma social y durará tres años en el ejercicio de su funcion E|L. de $ 1.000 -de- Raspado -desde- Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.772

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

HIPOCRATES
S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 16 de julio de 1979, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta.

Donde dice:

Maestres
Guaimarey
Rooseveelt

Debe decir:

Maestre
Guimarey
Roosevelt

e. 31|7 Nº 50.024 v. 31|7|79

José y Ladislao Drozd

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Rebistro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Fecha 25 de junio de 1979. — Socios: José Drozd, argentino naturalizado, casado, comerciante, 56 años, L. E. 4.828.412, Ucrania 2668, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Ladislao Drozd, argentino, comerciante, 54 años, L. E. 4.767.224, Yatay 205, también de Valentín Alsina, se constituye "JOSE Y LADISLAO DROZD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Icalma Nº 2085, Capital Federal. — Objeto: La realización de toda clase de transporte de mercaderías, ya sea por cuenta propia, de terceros, o como contratista en todo el país y en el extranjero. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 99 años a partir del 1º de junio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 52.556

Gran Muralla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi con fecha [illegible] de mayo de 1979, el señor Youn Houan Wang, vende, cede y transfiere en favor de los señores Don Lie Fan Tu, doña Fu Mei Man, don Shou Chuan Tang y don Wei Chin Yu, las cien mil cuotas que posee en la sociedad "GRAN MURALLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de un millón de pesos. — Con motivo de esta cesión quedan modificados los artículos cuarto y quinto del contrato social los que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarta. El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, o sea ciento veinticinco mil cuotas cada uno y lo integran totalmente en muebles, instalaciones y útiles, cuyos valores se ajustan a los precios de plaza, de conformidad al inventario que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta. La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo representar a la sociedad en todos sus asuntos, con las siguientes excepciones, para efectuar toda clase de operaciones ante los bancos oficiales o particulares, se requerirá la firma conjunta de dos socios y para la compra y venta de bienes inmuebles hipotecas, novaciones, permutas y en general, todo acto de disposición, se requerirá la firma conjunta de tres socios. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la conformidad de todos los socios. — Raspado: Wei. Vale. — Raspado: Gran. También vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. —

$ 59.400 — Nº 52.194

Quequé

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del [illegible]

1º) SOCIOS [illegible] Marquez, argentina, abogada, 12|4|1944, casada, L.C. Nº 4.861.038, Agustín Alvarez 1215, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alicia María Romero, argentina, asistente social, divorciada, 20|7|1948, L. C. Nº 5.810.394, Agustín Alvarez 1215, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Edgardo Togni, argentino, ingeniero, soltero, 23|12|1945, L.E. Nº 4.536.180, Conesa 986, piso 15, Dto. "B", Cap. Fed. — 2º) Fecha constitución: 11|5|1979. — 3º) Denominación Social: QUEQUE S. R.L. — 4º) Domicilio: Cuba 2266, pta. Baja, "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de [illegible] y artículos para vestir para ambos sexos, — 6º Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto integramente en la siguiente forma: Sra. Elena M. Romero de Marquez 500 cuotas, por valor de $ 500.000; Sra. Alicia María Romero 250 cuotas, por valor de $ 250.000 y Jorge Edgardo Togni, 250 cuotas por valor de $ 250.000, integrando el 50% cada uno de los socios. — 8º) Administración: Todos los socios son designados gerentes quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — 10) Cierre ejercicio 30 de junio de cada año.

E|L: Denominación, vale.

Buenos Aires 19 de junio de 1979. — Enm.. Junio. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 46.800 — Nº 52.477

Dahcal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 12 de junio de 1979. Socios: Antonio Gallo de Giuli, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 30|12|1940, D.N.I. 92.344.379, Debenedetti 405, 1º 6, Martínez; Carlos Alberto de Sierra Udaquiola, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 8|2|1945, C. I. 9.939.709, Valentín Vergara 856, 9º A, Vicente López; Leonardo Bolsi Bellon, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 28|5|1933, D.N.I. 92.177.085, Av. Maipú 1744, piso 15, B, Vicente López; Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, uruguayo, arquitecto, divorciado nacido el 12|4|1931, C. I. 9.872.964, Laprida 1483 10 A, Capital; Hermes Ramón Sánchez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29|3|1953, D. N. I. 10.791.259, Billinghurst 1533, 8º, departamento 25, Capital; Amilcar Jorge Moya Leizagoyen, argentino, arquitecto, casado, nacido el 30|12|1931, D. N. I. 10.480.858, Laprida 1483 10, A, Capital; Florián Aníbal [illegible], argentino, comerciante, divorciado, nacido 10|5|1948, D. N. I. 7.621.158, Belén 90, 1º A, Capital; Rubén Daniel López, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|3|1948, L. E. 8.270.445, Bulnes 488, Boulogne, provincia de Buenos Aires se constituye "DAHCAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en Belén 90, piso 1º, B, Capital Federal. — Su plazo, 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. a) explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de productos y artículos alimenticios; b) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, rastaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios; d) elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital $ 1.000.000. Administración: Carlos Alberto de Sierra Udaquiola, Antonio Gallo de Giuli; Rubén Daniel López, con el cargo de gerentes y uso de la firma social individual. Ejercicio 30 de junio de cada año. S|raspado: confituras, vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 52.503

Kodel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, [illegible] un [illegible]

1º) SOCIOS. [illegible] Epelbaum, casado, 15|10|1915, argentino naturalizado, C.I. Nº 3.432.862, Sucre 2099, Cap. Fed.; Abram Pelc, casado, 12|10|1920, argentino naturalizado, C.I. Nº 5.486.249, Guido Spano 341, Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires; Mario Rabinovich, casado, 4|10|1935, argentino, C.I. Nº 3.551.152, Corrientes 2783, Cap. Fed. y Daniel Eduardo Gorisnic, casado, 6|2|1950, argentino, C.I. 5.926.930, Guido 1888, Capital Federal, todos comerciantes. — 2º, 9|5|1979. — 3º) Denominación: "KODEL S.R.L.". 4º) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1137, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de actividades relacionadas con la industria textil, con tejidos en general, industrialización, por mayor y menor, importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: 15 años a partir del 2 de mayo de 1979. — 7º) Capital Social: pesos 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por partes iguales, integrando en dinero efectivo el 50%, resto en dos años. — 8º) Administración: La administración, gerencia y uso de la firma social será desempeñada por dos cualesquiera de los socios, indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

E|l.: Denominación. Vale. — Lo testado: Razón Social, Mayo. No vale. — E|l.: Junio. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — 52.479

Foresca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20|7|1976, se reunieron los Sres. Edmundo Pedro Scattini, 44 años, casado, argentino, ingeniero industrial, Avda. Libertador Nº 13500 Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.249.263; Eduardo Alberto Scattini, 50 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Rivadavia 789, Concordia, Provincia de Entre Ríos, L.E. Nº 5.773.368 y la Sra. María Elvira Sotelo de Scattini, 44 años, casada, argentina, comerciante, Avda. Libertador Nº 13500, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 1.486.228, únicos integrantes de la Sociedad "FORESCA S.R.L." quienes manifiestan que Eduardo Alberto Scattini, cede, vende y transfiere a don

Edmundo Pedro Scattini, las dos cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad, de $ 1.000 cada una de ellas, integrada en el cincuenta por ciento, al precio de su valor nominal o sea $ 1.000 por cuota, desligándose totalmente de la sociedad. — En todo lo demás queda ratificado el contrato social primitivo. — Por haberse extraviado el orginal de la cesión precedentemente denunciada, se confiere poder especial a favor de don Edmundo Pedro Scattini, para que solicite y proceda ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a inscribir la cesión precedentemente relacionada.
Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 52.478

Rhodas Cargo Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESIONES de cuotas. Que por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1979 el señor Néstor Eugenio Angeli cedió una cuota social que tenía en la sociedad "Rhodas Cargo Service, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don Jacobo Enrique Zysman por el precio de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000). Que por instrumento de fecha 21 de junio de 1979 el señor Jacobo Enrique Zysman cedió una cuota social que tenía en la sociedad "RHODAS CARGO SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Carlos Jaime Guillermo Curto por el precio de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000).
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 52.496

Nelson Romero y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 31 de mayo de 1979, los socios de "NELSON ROMERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato figura inscripto Nº 2.040, 1º 63 S.R.L. resuelven: acortar el plazo social fijando fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 1979.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 52.500

Organización Estudio del Bajo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 28|12|1978 y modificación del 22|6|79. — Socios: María Elena Iglesias, 40 años, soltera, argentina, comerciante, Vuelta de Obligado 3030, Capital, C. I. 3.840.763, Cecilia Esther Laguarda, argentina, soltera, 40 años, comerciante, igual domicilio, C. I. 4.251.963, se constituye ORGANIZACION ESTUDIO DEL BAJO S. R. L., con domicilio en Vuelta de Obligado 3030, Capital Federal. — Su plazo, 10 años a partir del 1º|11|78; a) explotar la actividad publicitaria en todos sus aspectos ya sean radiales, televisivos, periodísticos o murales, fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar diarios, revistas, guías, libros, enciclopedias, semanarios, informativos, fascículos, folletos comerciales y toda clase de publicaciones de carácter técnico, científico, económico, social, político, informativo, literario, deportivo, histórico, infantil, sean periódicas o no, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; b) producir, realizar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y explotar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos; c) instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones trasmisoras de radio y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándolos a las leyes y disposiciones específicas en la materia; comprar, vender, importar, exportar, representar, distribuir, materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionados con la industria gráfica, fotografía, cinematografía publicitaria, y de difusión por radio y televisión. — Capital: $ 10.000.000; administración a cargo de ambas socias con el cargo de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. E|l.: y modificación del 22|6|79, Organización, valen.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 52.503

Servicios del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Florentino Molina, argentino, 10|4|1915, casado, comerciante, L. E. Nº 135.209, Emilio Lamarca 1812; Carlos Martiniano Molina, argentino, 29|7|1940, casado, comerciante, L. E. Nº 4.365.641, Nazerre 4482; Alberto Florentino Molina, argentino, 26|6|1942, comerciante, L. E. Nº 4.080.858, Melincué 2706, piso 1º, Depto. 3; Jorge Antonio D'Elía, argentino, 25|9|1952, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.530.009, Nazarre 4669 y Juan Angel Botta, argentino, 6|6|1932, casado, jubilado, L. E. Nº 4.080.360, Gualeguaychú 2325, todos de Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 19|3|1979. — Razón social: SERVICIOS DEL OESTE S. R. L. — 4º) Domicilio: Nazarre 4482, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La explotación de una estación de servicio YPF y la comercialización de sus productos derivados del petróleo anexado al mismo la venta de artículos de repuestos y accesorios para automóviles y otro tipo de vehículos. — 6º) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: pesos 3.000.000.— dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto totalmente a razón de $ 600.000.— cada uno de ellos o sea 600 cuotas para cada uno, integrando el 50 % cada uno de los socios. — 8º) Administración: Todos los socios son designados gerentes; para obligar a la sociedad firmará Florentino Molina, únicamente o juntamente con uno cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 52.481

Argenbras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Guillermo Comellas, Mendoza 5452, piso 6º, Depto. "A", Cap. Fed., C. I. Nº 3.669.877, casado, argentino, ingeniero, 30|3|1935 y Zulma Lilia Parraneche de Comellas, Mendoza 5452, piso 6º, Depto. "A" Cap. Fed., C. I. número 7.140.310, casada, argentina, empleada, 22|4|1942. — Fecha constitución: 30|3|1978. — Denominación social: ARGENBRAS S. R. L. — Domicilio: Mendoza 5452, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las ministración de consorcios de propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000.— dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal c|u., suscripto así: Armando Guillermo Comellas, 2.000 cuotas por valor de $ 2.000.000.— y Zulma Lilia Barreneche de Comellas 2.000 cuotas por valor de $ 2.000.000.— integrando los socios todas las cuotas de capital suscriptas, en muebles y útiles de su propiedad, según inventario firmado. — Administración: Ambos socios quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta uno cualquiera de ellos. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "junio". Vale.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 52.491

Klausner Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: Escritura del 16 de abril de 1979, ante Rodolfo E. Olivé, folio 244, Registro 109, Capital. — Socios: Héctor Erwin Klausner, argentino, comerciante, casado, 56 años, L. E. número 1.733.851, Riobamba 669, 2º A, Capital; Ricardo Ernesto Klausner, argentino, casado, ingeniero, 32 años, L. E. 4.550.658, Franco 2496, Capital y Marcelo Alberto Klausner, argentino, soltero, médico, 30 años, C. I. P. F. Nº 5.317.614, Galileo 2446, 8º, Capital. Denominación: KLAUSNER CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Franco 2496, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación, actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; b) Constructora: Compra, venta, locación, construcción, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 25.000.000.—, dividido en 2.500 cuotas de $ 10.000.— cada una. — Representación: Los tres socios, con cargo de gerentes, con uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 52.494

Electrónica Intertel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Fernando Etcheverry, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos treinta y siete mil, nacido el día tres de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; Fernando Miguel Etcheverry, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos, nacido el día tres de julio de mil novecientos diez; ambos argentinos, casado, de profesión comerciantes, con domicilio en la calle Chorroarín número setecientos diecisiete, departamento "B", y Rubens Leonel González Mieres, uruguayo nacionalizado argentino, con Documento Nacional de Identidad número once millones ochocientos veinticuatro mil novecientos veintisiete, nacido el quince de agosto de mil novecientos veintisiete, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Llerena número tres mil cincuenta y uno, todos, los tres, de esta ciudad de Buenos Aires. — Fecha del contrato de constitución: Cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Razón social o la denominación: ELECTRONICA INTERTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Chorroarín número setecientos diecisiete, piso segundo, departamento "B", de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta e instalación de intercomunicadores electrónicos y equipos telefónicos. Podrá igualmente realizar toda clase de operaciones y negocios relacionados con el objeto anunciado, ya sean industriales, comerciales, financieros, incluyendo importaciones y exportaciones. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Capital social: Es de pesos trescientos mil ($ 300.000). — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerente y podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio anual: El treinta y uno de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 52.576

3 G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto Privado: 7 de junio de 1979. — Socios: José Albino Graña, argentino, casado, comerciante, 46 años, D.N.I. 4.089.317, O'Brien 731, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Alberto José Guzzini, argentino, soltero, comerciante, 37 años, C. I. 4.994.550, Caracas 4335. Capital; se constituye "3 G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Caracas 4335, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos químicos, equipos para galvanotécnia e industrias. Capital: $ 10.000.000. Su plazo es de cincuenta años, contados desde el 1º de junio de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: "socios", Vale.
Buenos Aires, 2 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 52.552

Santiago del Estero 2055 Mar del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de Constitución de Sociedad: 21|12|1978. — Socios: José Denami, italiano, C. I. 5.967.199, nacido el 9|10|1936, casado, Charcas 3011, P. B., "2", Capital; José Antonio Alvarez, español, nacido el 30|5|1930, C.I. 4.465.347, casado, Ricardo Trelles 877, 6º, "A", Capital; Manuel Represas, español, nacido el 15|4|1927, C.I. 4.813.723, casado, Berutti Nº 4590, 6º piso, Capital, José Avelino Rodríguez Pérez, español, nacido el 21|1|1929, C. I. 3.879.368, casado, Vuelta de Obligado 461, Capital; Luis González, español, nacido el 28|4|1914, C. I. 1.738.274, Avda. Libertad 5564, piso 7º, Mar del Plata; Vicente Pazos, español, nacido el 21|11|1933, C. I. 5.565.204, casado, Curupayti 1380, Lanús Oeste; Ramón García, español, nacido el 21|12|1931, C. I. número 4.503.393, casado, Jorge Newbery 3827, 2º, "41", Capital; Cándido Gulías, español, nacido el 15|3|1940, C. I. 5.467.882, casado, Rondeau 3974, Capital; Eduardo González Rodríguez, español, nacido el 8|3|1935, C. I. 4.698.856, casado, Virrey Cevallos 1709, Capital; Raúl Savignon, argentino, nacido el 22|8|1938, C. I. 5.474.480, casado, Terrada 2335, 2º, "10", Capital; Armando Máximino Naredo, español, nacido el 25|6|1930, "C", C. I. 3.857.724, casado, Alvarez Jonte 3993, 3º, "5", Capital; Alvaro Arturo Naredo, español, nacido el 20|10|1932, C. I. 4.561.919, casado, Alvarez Jonte 3993, 4º, "5", Capital y Francisco Elvio Sironich, argentino, nacido el 26|6|1928, C. I. 2.786.328, casado, Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital; todos comerciantes; se constituye "SANTIAGO DEL ESTERO 2055, MAR DEL PLATA S. R. L.": con domicilio en Ricardo Trelles 877, piso 6º, Depto. "A", Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 30 años a contar del 1º|11|1978. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzería, grill, cervecería, restaurante, café, bar, confitería, hotel, motel, alojamiento, comedores, o bares para el personal de empresas y socios de clubes, pudiendo dedicarse también a cualquiera otros negocios afines del ramo gastronómico. — Capital: pe-

sos 310.000. — Gerencia: José Antonio Alvarez; Luis González; Cándido Gulías, en calidad de Gerentes, y uso de la Firma Social dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 1º de noviembre de cada año. — S|raspado: "5564; Vicente; Alvaro Arturo; Cevallos", Valen. — Datos complementarios: Sr. Denami, C.I. Nº 5.967.199; Sr. Luis González es de estado civil casado. — E|L.: "C. I. 5.967.199", Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 52.540

Don Américo Marítima y Fluvial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Bruno, argentino, comerciante, casado, 53 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.476, domiciliado en Carlos Pellegrini 651, Capital Federal; y Napoleón Fernando Papini, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, C. I. Nº 3.356.276, Policía Federal, domiciliado en Pavón 61, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de mayo de 1979, por Documento Privado. — Razón Social: "DON AMERICO MARITIMA Y FLUVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 651, 3º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Los negocios de transportes marítimos y fluviales en general. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar toda clase de actos que se relacionen con el objeto social, como ser: comprar, arrendar, explotar, vender, reparar, transformar, modificar, todo tipo de buques y embarcaciones, como asimismo, establecer agencias marítimas y de estibajes. — Plazo de Duración: Quince años a partir del 1º de Mayo de 1979, fecha a la que se retrotraen los efectos jurídicos del presente contrato. — Capital Social: pesos 1.000.000, divididos en mil cuotas de pesos 1.000 cada una, suscripto por ambos socios por partes iguales. — Administración y Representación: Quedan designados gerentes los señores Miguel Angel Bruno y Napoleón Fernando Papini. — El uso de la Firma Social será ejercida por uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales precedidas de un sello con la denominación social. — Facultades del gerente: Plenas facultades de dirección y administración otorgadas por el Art. 157, de la Ley Nº 19.550|72, pero se exigirá unanimidad de votos cuando se den algunos de los supuestos del Art. 1.881, del Código Civil, entendiéndose que los buques quedan incorporados a los incisos Séptimo, Décimo y Décimo Quinto de dicho artículo. — Fecha de cierre del Ejercicio: Balance e inventario: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 52.544

Roge

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de carácter Privado: Socios: Roberto Eduardo Chapedi, argentino, divorciado, comerciante, 31 años, L. E. 7.608......., Mercedes 3005, Capital; Humberto Carlos Miranda, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C. I. 6.403.180, J. M. Campos Nº 2040, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Gerardo Jorge Vincent, argentino, casado, comerciante, 27 años, L. E. Nº 8.522.970, Paraná 1572, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; "ROGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Mercedes 3072, Capital Federal. — Su objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de tuercas, tornillos, bulones, y afines. — Capital: $ 3.000.000. — Su plazo es de cincuenta años a partir del 1º de junio de 1979. — Se nombran Gerentes a todos los socios. — Uso de la Firma Social, conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 52.553

Librería Alberti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 2 de julio de 1979. — Socios: Raimundo Mache, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.108.110, Rivadavia 2516, 8º, "36", Capital; Margarita María Ofelia Battiston de Damato, argentina, casada, comerciante, 41 años, L. C. 3.703.069, Alberti 93, 6º, "C", Capital, se constituye "LIBRERIA ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alberti 113, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de librería y afines. — Capital: $ 5.000.000, su plazo es de veinte años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|R.: "Alberti", Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 52.554

Lettar Plas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 27 de junio de 1979. — Entre don Secundino Maydana, argentino, casado, comerciante, 41 años, Escobar 3016, Capital; Héctor Mones Ruiz, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. número 11.434.580, Junín 587, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; se constituye "LETTAR PLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Escobar 3016, Capital Federal (legal y administrativo), y domicilio comercial en Julio A. Roca 1665, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de toda clase de artículos plásticos. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: Es de 99 años a contar del 1º de julio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 52.555

Arnoya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Gonzalo Sánchez, español, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en calle Chacabuco 1055 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 4.290.315 P. F.; Jorge Antonio González, argentino, casado, comerciante, de 38 años, domiciliado calle Colón 3485, Lomas del Mirador, Provincia Buenos Aires, L. E. Nº 4.290.414, Santiago Nagera, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. Nº 5.227.308, domiciliado calle Bogado 3049, Castelar, Provincia Buenos Aires; Julio Díaz, español, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado calle Carlos Pellegrini 2626, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.352.116 P. F.; Domingo José Morello, italiano, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado en calle Fernández 334, Capital Federal, C. I. Nº 5.010.146 P. F.; Maximino Rivera Menéndez, español, casado, comerciante, de 38 años, domiciliado en calle Virrey Liniers 199, Capital Federal, C. I. Nº 5.623.968 P. F.; Baltasar Márquez, español, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en calle Riglos 1058, Capital Federal, C. I. Nº 4.320.629 P. F.; Domingo Riveiro, español, casado, comerciante, de 42 años, domiciliado en calle Dean Funes 497, Capital Federal, C. I. Nº 4.682.126 P. F.; Jesús Alvarez, español, casado, comerciante, de 46 años, domiciliado en calle Elpidio González 4670, Capital Federal, C. I. Nº 3.742.065 P. F.; Rufino Suárez, español, soltero, comerciante, de 66 años, domiciliado calle Moreno 354, Capital Federal, C. I. número 1.402.059 P. F.; Manuel Diéguez Gago, español, casado, comerciante, de 40 años, domiciliado calle Blanco Encalada 3422, Capital Federal, C. I. Nº 5.836.708 P. F.; Alfredo Fidel Sierra, español, casado, comerciante, de 46 años, domiciliado en calle Méndez de Andés 556, Capital Federal, C. I. Nº 3.974.149 P. F.; Rodolfo Orentino Requejo, argentino, L. E. número 4.465.796, casado, comerciante, de 51 años, domiciliado en calle Arcos 1641, Capital Federal; Carlos Bernabé Correa, argentino, casado, comerciante, de 65 años, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 4044, Capital Federal, C. I. Nº 1.060.993 P. F., y Emilio Andino, argentino, casado, comerciante, de 22 años, domiciliado calle Jujuy 20, Malaver, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 9.346.062 P. F. — Fecha de constitución: 2 de setiembre de 1977. — Denominación social: "ARNOYA" S. R. L. — Domicilio: Elpidio González 4670. — Objeto social: Explotación de un negocio de Bar y Confitería sito en Av. Maipú 1602 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y toda otra actividad comercial relacionada con el ramo mencionado, así como también la compra del local de negocio identificado como unidad Nro. 2, Planta Baja, de la Av. Maipú Nº 1602 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración: 20 años a contar del día 27 de setiembre de 1976. — Capital social: pesos 3.000.000. — Dirección y Administración de la Sociedad: Rufino Suárez, Manuel Diego Gago y Baltasar Márquez, como gerentes. Uso de la firma social: En forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes. Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones Nacionales, Provinciales y|o Municipales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S|raspado: domiciliado; Policía; domiciliado; veintinueve; artículos; reuniones; disolución; capital. Todo vale. — S|raspado: de setiembre. También vale. — E|líneas: L. E. número 4.465.796. Vale. — S|testado: 1977; denominación. Valen. — Testado: 27; 1977; razón. No valen.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.200 — Nº 52.616

Estadio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIA Angela Gasparina Bianchi de Bertoli donó a Robledo José Bertoli y Vania María Bertoli de Lartigue, 350 cuotas sociales, $ 50 cada una, valor nominal $ 17.500, por partes iguales, que tenía en "ESTADIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación cláusula Quinta del contrato social: Capital, $ 112.500, dividido en 2.250 cuotas, valor nominal $ 50 cada una, integrado por Rodolfo Juan Zorzi: 313 cuotas; Héctor Angel Zorzi y Ana Margarita Zorzi de Sanz: 262 cuotas; Robledo José Bertoli: 400 cuotas; Juan Benedicto Pasinetti: 838 cuotas; Vania María Bertoli de Lartigue: 175 cuotas. — Datos personales de Vania María Bertoli de Lartigue, argentina, casada, comerciante, 51 años, L. C. 27.681, Juan B. Justo 3909, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 52.621

Princecar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 114 de fecha 27 de junio de 1979, pasada ante el escribano José Luis Quinos, los socios Alberto Delamano y doña Iris Antonia Giusti de Delamano, como únicos componentes de la sociedad "PRINCECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el domicilio legal de la sociedad y aumentar el capital social a la suma de un millón doscientos mil pesos, modificando en consecuencia los artículos Primero y Cuarto en la siguiente forma: Primera: Queda constituida entre los dos nombrados comparecientes, una sociedad comercial, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Princecar Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Constitución Nº 3392, Capital Federal, sin perjuicio de las agencias y sucursales y representaciones que podrán establecer por resolución unánime de los socios en cualquier punto del territorio de esta República. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos dividido en doce mil cuotas de cien pesos cada una, que es aportado por ambos socios por partes iguales, integrando en este acto el cincuenta por ciento de dicho capital, en dinero en efectivo y obligándose a completar el cincuenta por ciento restante al año de la fecha de la presente. — El capital social podrá ser aumentado o disminuido en cualquier momento, por resolución unánime de los socios, guardándose en todos los casos, la proporción que a cada socio corresponda dentro del capital social. — Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los socios restantes — S/r. "27". Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 52.177

Proveeduría Gastronómica El Triunfador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

/1) SOCIOS: Carmelo Pedro Terranova, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 417.855, de 59 años de edad con domicilio en Laprida 1072, piso 2º, departamento A, Capital Federal; María Cristina Borghello, argentina, soltera, comerciante, de 34 años de edad, L. C. Nº 5.200.975, domiciliada en Laprida 1072, piso 2º dep. A, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado: 27 de junio de 1979. — 3) Denominación social: "PROVEEDURIA GASTRONOMICA "EL TRIUNFADOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Av. San Juan 1185, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de un comercio de repostería y artículos de cotillón y compra y venta de máquinas y accesorios necesarios para la industria repostera y confitera y prestación de servicios de confitería. — 6) Plazo de duración: 30 años. — 7) Capital social: Diez millones de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Testado: 1105. No vale. — S/testado: denominación. Vale. — Testado: razón. No vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 52.188

Gillsa - Gill y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 15 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Alvaro Etulain al folio 452, del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la cesión de cuotas efectuada por los señores Federico Lang y Diego Alfredo Magallanes, al señor Carlos Alberto Capurro de las 5.000 cuotas de capital que tienen en la sociedad GILLSA-GILL Y ASOCIADOS S. R. L., por la cantidad de $ 250.000 que es el importe que han integrado de dichas cuotas, y por ende la reforma de la cláusula: "Quinta: La gerencia y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Horacio Tomás Gill y Carlos Alberto Capurro, quienes en este acto quedan designados Gerentes. Los gerentes ejercerán la representación de la sociedad actuando indistintamente, con la amplitud de facultades que resulta del artículo ciento cincuenta y nueve y concordantes de la Ley diecinueve mil qui-

nientos cincuenta, pudiendo constituir y aceptar toda clase de derechos reales; adquirir, permutar, gravar, ceder o enajenar bienes inmuebles, muebles o semovientes, dar o solicitar créditos: abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier institución bancaria oficial, nacional, provincial, municipal o privada del país o del extranjero, existentes o a crearse en el futuro. Podrán, además, otorgar poderes especiales, generales y/o judiciales y revocarlos, ejercer mandatos, representaciones o comisiones y llevar a cabo todos los actos o contratos que fueren conducentes al mejor desempeño de sus funciones y de utilidad a la sociedad siendo la precedente enumeración meramente enunciativa. Les queda prohibido a los Gerentes usar la firma social en asuntos extraños al objeto social y/o en fianzas garantías o avales a favor de terceros".

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 52.825.

Galvanoplastia Edgar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado (5-6-1979) se constituyó la sig. soc.: Socios: Francisco Jorge Mandraccio, argentino, casado, L. E. 4.479.633, C. I. 2.633.704, domiciliado Carlos Pellegrini 4443, Ciudadela, nacido el 30-5-28, industrial; José Montaos, español, casado, C. I. 4.850.965, domiciliado en España 3 V. Ballester, industrial, nacido el 19-3-1932; Edgardo Jorge Mandraccio, argentino, casado, C. I. número 7.799.155, D. N. I. 11.893.852, industrial nacido el 10-10-1955, domiciliado San Martín 396, Ciudadela. — Denominación: GALVANOPLASTIA EDGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 1006, piso Planta Baja "E", Capital. — Objeto: a la explotación del establecimiento de galvanoplastía sito en Federico Lacroze 3022, Ciudadela, Prov. Bs. Aires. — Plazo: 3 años, con opción a 2 años más a contar del 1º-6-1979. — de $ 10.000 c/u. — Representación legal: Capital: $ 8.000.000, dividido en 800 cuotas de $ 10.000 c|u. — Representación legal: por los Sres. Francisco Jorge Mandraccio y José Montaos c/carácter de gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31-5 de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.826.

Salón Parisien

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el Sr. Roberto Grupillo, por documento privado de fecha 30 de octubre de 1978 cede, vende y transfiere el total de las 500 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en SALON PARISIEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales a favor de sus consocios Sres. Manuel Varela y Alberto Domingo Grupillo, en la forma y modo que surge del documento relacionado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 52.846.

Ricardo Villegas y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Fermín Villegas, casado, de 31 años de edad, argentino, tallerista, domiciliado en Valentín Vergara 4166, Vicente López, Pcia. Buenos Aires, L. E. 7.606.676, y Horacio Enrique Villegas, soltero, de 22 años de edad, argentino, tallerista, domiciliado en Warnes 208, P. B. "E", Capital, D. N. I. 12.046.571. Fecha de constitución: Por contrato privado el 30 de mayo de 1979. — Razón social: RICARDO VILLEGAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Añasco 1581, Capital. — Objeto social: tallerista de prendas de vestir en general y en especial el ojalado de camisas y afines. — Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º de abril de 1979. — Capital social: $ 12.000.000. — Socio Gerente: Ricardo Fermín Villegas. — Organización de la representación legal: Ricardo Fermín Villegas en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 52.855

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Con fecha 31 de mayo de 1979 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "PERKINS, JULIAN TALBOT BANBURY s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, por la cual las 980 cuotas que el causante poseía en "Kensigton, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos Lorena Perkins y O'Leary y Carlos Banbury Perkins y O'Leary, O. Carlos Banbury Perkins y O'Leary y a la cónyuge supérstite doña Brígida Verónica O'Leary de Perkins.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 e. 31|7 Nº 52.716 v. 31|7|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras del 7|3|75 y 3|7|78, los señores Andrés García, María de la Visitación Polín de García, Obdulia Alvarez de Polín, Avelino Pena y María Felisa Scatamacchia de Montemagno, confirmaron y ratificaron el contrato social de "VISION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida por escritura del 27|10|64 (Ins. R.P.C. 21|11|64 Nº 1.234 Lº 238 de C. Públicos) y modificada por escritura del 12|7|66 (insc. R.P.C. 14|2|67 Nº 69 Fº 497 Lº 241 C. Públicos) como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiéndose ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 e.31|7 Nº 52.759 v.31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a IRMA SERVANDA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Aguirre, María Belén s|adopción" bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 12.000 e.31|7 Nº 52.891 v.1º|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VON BRADKE, TAMARA.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 31|7 Nº 7.411 v. 2|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDELINA ELEUTERIA CASTRO de OYARZUN.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.31|7 Nº 7.412 v.2|8|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a Don JOSE ELIAS SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Segovia, José Elías s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses y una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.900 e.18|6 Nº 45.937 v.18|6|79
$ 6.000 e.31|7 Nº 52.800 v.31|7|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza a Don OSCAR ERNESTO LEON, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos "León, Oscar Ernesto, S|Ausencia con presunción de Fallecimiento". Publíquese por un día, durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 7.200.— e. 31|7 Nº 53.064 v. 31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "AISLAN S. A. s|Quiebra", comunica por cinco días, que la fecha para que los acreedores concurran ante el Síndico para solicitar se verifiquen sus créditos es hasta el día 27|8|79 y no 27|5|79, como se consignó en la publicación anterior. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.31|7 Nº 7.413 v.6|8|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por un día a JUAN BAUTISTA MELFI, SAAD CHEDID, CAYETAN OFARINA Y CARLOS SCHNEID a estar a derecho en el incidente de calificación de conducta de la quiebra "Textiles Gloria S. A." a fin de que dentro de diez días comparezcan a autos a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 10.800 e.31|7 Nº 52.662 v.31|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por dos días que en autos "IMAN INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO S. A.", s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución parcial, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro de los términos fijados por el artículo 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.400 e.31|7 Nº 52.858 v.1º|8|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "MUZLERA, MARIO". — El síndico es el contador Mario Manus, con domicilio en Lavalle 1783, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1979.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 14 de noviembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Rafael Cruz Martim, secretario.

e.31|7 Nº 7.414 v.6|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979, se concedió la nacionalidad a OSCAR FERNANDEZ CAMPOS, con domicilio en Saraza 1266, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.31|7 Nº 7.419 v.31|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza por diez días a don RAUL FERNANDEZ CASTELLI para que se presente en juicio "La Agrícola Cía. de Seguros S.A. c| Fernández, Castelli, Raúl s|sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 16.800 e.31|7 N 52.731 v.1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|79	Eduardo Angel FREGOSI	31|7	2|8|79	52.209	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|5|79	José DIEGUEZ	31|7	2|8|79	52.230	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|79	MANUEL EDUARDO SIMONDINI	31|7	2|8|79	52.344	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	Isabel Carmen Grillo de Gotzinger	31|7	2|8|79	52.157	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|7|79	MARIA SOFIA LAFORE de LIMONTA	31|7	2|8|79	52.239	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|79	ISAAC SCHARF	31|7	2|8|79	52.361	12.000
3	6	José María Irigaray	5|6|79	JOSE FORTUNA	31|7	2|8|79	52.328	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|7|79	ANTONIO FERREIRO y DOLORES CRUZ de FERREIRO	31|7	2|8|79	52.183	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|7|79	Miguel SANTORO	31|7	2|8|79	52.219	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	19|7|79	Haydée Leonor CARELLI de BOSC	31|7	2|8|79	52.202	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|6|79	CASTILLO RAYA de QUIÑONES	31|7	2|8|79	52.165	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6|7|79	ELENA GROSS DE SALOMON	31|7	2|8|79	52.185	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|7|79	SABINA VANINETTI	31|7	2|8|79	52.231	12.000
10	20	Gabriel N. Mazzinghi	3|5|79	OTTO MAX SALPETER	31|7	2|8|79	52.251	12.000
11	21	Julio Campos	23|7|79	TERESA ALVAREZ de CAUNEDO	31|7	2|8|79	52.187	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	11|6|79	ROBLEDO ADOLFO OSCAR	31|7	2|8|79	52.201	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|7|79	Rosa Isolina Aurora PELUSO de AGOSTINELLI	31|7	2|8|79	52.302	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|7|79	ADOLFINA MATILDE VIDAL DE FACIO	31|7	2|8|79	52.225	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|6|79	DOMINGO TIESO	31|7	2|8|79	52.254	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|7|79	MARIA ROSA HERNANDEZ DE LABOUGLE	31|7	2|8|79	52.289	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|7|79	LUIS OLIVETO	31|7	2|8|79	52.252	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|7|79	MANUEL ALBITE	31|7	2|8|79	52.367	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|79	ARTURO PAEZ	31|7	2|8|79	52.297	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|6|79	Alfredo MASCIOCCHI	31|7	2|8|79	52.233	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|7|79	Juan Bautista GARCIA	31|7	2|8|79	52.272	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|7|79	EMILIA DOLORES LAMAESTRE de MATO	31|7	2|8|79	52.214	12.000
18	34	María Isabel Millan	6|7|79	FELISA AVALOS DE VILLAFAÑE	31|7	2|8|79	52.378	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|7|79	ANTONIO BIBILONI	31|7	2|8|79	52.206	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	23|7|79	Juan Pablo Victorio Jano y Lyda Elena Frieboes de Jano	31|7	2|8|79	52.164	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|6|79	Vicente Santoro	31|7	2|8|79	52.203	12.000
21	42	Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna	5|7|79	Consuelo CASTRO o Consuelo CASTRO CASTIÑEIRAS de GANDARA	31|7	2|8|79	52.228	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|79	MARIO HECTOR D' ANGELO	31|7	2|8|79	52.317	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|7|79	MANUEL BLANCO	31|7	2|8|79	52.212	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|7|79	DURO de GONZALEZ	31|7	2|8|79	52.211	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|7|79	BEATRIZ DELUCCHI DE ROMANELLI	31|7	2|8|79	52.324	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|79	HUGO ENRIQUE SCHEUER	31|7	2|8|79	52.197	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|79	ANA BALDUZZI	31|7	2|8|79	52.205	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|7|79	María Luz FEIJOO RODRIGUEZ	31|7	2|8|79	52.263	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|79	CARMEN MAZZULLO de PRAINO	31|7	2|8|79	52.236	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|5|79	MINZA MUNICH	31|7	2|8|79	52.281	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|7|79	CARMEN VARELA de MOURE SANCHEZ	31|7	2|8|79	52.169	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|7|79	ROSARIO ANGELA MARQUESTO de OPIOSSO	31|7	2|8|79	52.399	12.000
26	51	Julio César Dávalos	23|7|79	JOSE MARIA RIVAS	31|7	2|8|79	52.241	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|5|79	ARSLANIAN Pedro	31|7	2|8|79	52.171	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	CANDIDO CASAL	31|7	2|8|79	52.268	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|7|79	María Laura Maestro	31|7	2|8|79	52.182	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	MAXIMA MERODIO DE DIAZ YOLDE	31|7	2|8|79	52.248	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|7|79	Fernando Maze	31|7	2|8|79	52.368	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|6|79	BALDOMERO GUARRO	31|7	2|8|79	52.305	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|7|79	VALERIANO CABEZUDO	31|7	2|8|79	52.301	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|79	JUAN COLUSSI	31|7	2|8|79	52.269	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|7|79	MIGUEL FIGARI	31|7	2|8|79	52.240	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|79	Mario da CUNHA y Rosa IGLESIAS de da CUNHA	31|7	2|8|79	52.181	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	Julio Camilo Frascarelli	31|7	2|8|79	52.178	12.000
15	29	José Eduardo Russo	29|6|79	ELVIRA SANTORO de LOMBARDI	31|7	2|8|79	52.204	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	23|7|79	FANY JAROVSKY DE LAUFER o FANY JAROVSKY o FANY JAROVSKY Vda. de SZMULEWICZ	31|7	2|8|79	52.167	12.000

e. 31|7 Nº 1.411 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, cita y emplaza a EDISON MANUEL RISSO SILVEIRA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado "Risso Silveira, Edison Manuel s|Ejecutivo" (Causa Nº 6.434|78).

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e.31|7 Nº 7.417 v.31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, a mi cargo con sede en la calle Tucumán Nº 1381, piso 5º, cita y emplaza a LEON INGER, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Inger, León s|Ejecución Fiscal". — (Expte. Nº 39.409|78).

Buenos Aires, 5 de julio de 1979.
Noemí B. Jalabert, secretaria ad-hoc.
e.31|7 Nº 7.416 v.31|7|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de persogioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS FEDERALES EN LO PENAL

Nº 3

Juzgado Federal Penal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL OSVALDO CABALEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e.31|7 Nº 7.415 v.6|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MIRTA M. GANEN de RECALDE, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 17.388|79 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.31|7 Nº 7.413 v.6|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes en Capital Federal" (Expte. Nº 43.244), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 9 de agosto de 1979, a las 14 horas: 3 ceniceros de mármol; una caja de cartón conteniendo 4 piezas (repuestos) de metal; 22 bandejas papeleras (9 de madera, 11 de alambre y 2 de cartón); 4 estufas eléctricas "Boya" de metal; 4 estufas eléctricas "Genalex"; 1 estufa eléctrica "Protos"; 1 estufa eléctrica de 2 radiantes; 1 fotocopiadora 3M Try 76; 1 máquina de escribir Remington; 1 máquina de escribir eléctrica IBM Executive incompleta (falta cable); 1 máquina de sumar, restar y multiplicar Totalia a manivela; "Gauchos" dibujo tinta firmado S. Monges|67, marco madera y vidrio; 1 fichero de metal rodante para cuentas corrientes; 1 armario biblioteca de 4 cuerpos enchapado petiribí, parcialmente desarmado; 2 mesitas rodantes de metal, faltan tapas; 1 caja de seguridad marca Borges de 1 puerta, medidas aprox. 75 cms. de alto, 70 cms. de fondo y 160 cms. de alto. — Todos los bienes son usados. — Exhibición en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs. desde el 3 al 9 de agosto (inventario R. 7733). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 45.600 v.31|7 Nº 52.676 v.1º|8|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos. "BAIRES CROM S. C. A. c/INDUSTRIAS SCHWARTZ S. A. s/Ejecutivo – Expte. 44.977", que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 8 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Una máquina alesadora marca Tos Nº 63 A.0906 con motor Nº 08531952, motor marca Mez-Mohelnice. — Esta máquina se encuentra depositada en el local de la calle Río Cuarto 1490 en el cual puede visitarse de lunes a viernes de 9|12 y 15|17 horas. — La venta se realizará en el estado en que se encuentra la máquina y su retiro correrá por cuenta del adquirente. — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 10 % — Sellado boleto 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 40.800.— e.31|7 Nº 52.841 v.1º|8|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s| Quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63) (Expte. Nº 41.994), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 13.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos: Unidad Nº 20 del piso 2º de la calle Bmé. Mitre 2061|63, consta de una habitación con placard, vestíbulo, cocina, baño, superficie cubierta 22 mts. con 55 cms., porcentual 1,09, deudas por expensas comunes $ 362.100.— — Base: $ 8.500.000. — Unidad Nº 55 del piso 6º de la calle Bmé. Mitre Nº 2061|63, consta de una habitación con kich'net, baño y balcón superficie cubierta 23 mts con 70 dms

porcentual 0,99, deudas por expensas comunes $ 582.738. — Base: $ 8.500.000. — Seña 8 % — Comisión 3 % — Sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado. — Los departamentos se encuentran desocupados y se entregan en esas condiciones. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 6 de agosto y hasta la fecha del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000. — e.31|7 Nº 52.792 v.6|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 SCA, s|Quiebra. Incidente Subasta Finca Cangallo Nº 4281", Expte. Nº 41.896, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 3 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, calle Cangallo 4281, a saber: 1) Unidad Nº 1, planta baja (a la calle). consta de dos ambientes baño, cocina. Superficie total cubierta: 22,79 m2, porcentual 1,19 % — Base: $ 8.000.000. — 2) Unidad Nº 21: Piso 3º consta de un ambiente, baño, kitchenette. Sup. total cubierta 18,44 m2. Porcentual 0,93 %. — Base $ 8.000.000.— en ambos casos, seña 10 % — Comisión 3 % en efectivo. — Sellado de ley, el cinco por mil. — Desocupados. — La venta se realiza adcorpus y la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los bienes serán entregados libres de todo gravamen. — Visitas: días 28, 30 y 31 de julio y 1º, y 2 de agosto de 1979, en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 25 de julio de 1979. — Ercilia A. Gonzalez Vergara, secretaria.

$ 68.400.— e.31|7 Nº 52.789 v.2|8|79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "KLEIMAN ISAAC s|quiebra" Expte. Nº 31.915, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 9 de agosto de 1979, a las 14 horas: seis máquinas de coser industriales marca Singer Nº AA - 381682, AF 944975, G 6215446, AE 405308, W 889562 y AG 115258 todas con motor eléctrico y una máquina de coser industrial marca Unión Especial Nº 771584 con motor eléctrico; que se exiben en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 horas, desde el 3 al 9 de agosto (inventario R. 7.853). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 24.000.— e. 31|7 Nº 52.674 v. 1º|8|79

— Nº 15 —

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "RAMIREZ ALONSO FRANCISCO c|VAIRO CESAR s|ejecutivo", que el martillero Carlos Ezequiel Silva, rematará el día 6 de agosto de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Una radio marca Grundig con tres controles al frente, trece superiores, gabinete color negro número 490, con una antena en buen estado, funcionando; Una figura de Terracota de tres personajes con una inscripción que dice "Une viatoire interessonte"; Una palangana con su jarrón Nº 3306 de metal plateado; Un sillón de madera tapizado en cuero bordó estructura de madera, tipo imperio francés. Una máquina de escribir de 120 espacios marca Olivetti, modelo Lexicon. 80 sin n|visible; Un sofá tapizado en pana de aproximadamente dos metros con frente capitoné y de tres pla[illegible] Un mueble esquinero de madera en caoba con un estante y espejos con cuatro columnas torneadas que forman una base que es una vitrina cerrada con cristal; Un reloj francés con dos figuras. base de madera y números romanos: Una estatua figura un romano en su mano una antorcha iluminada firmado: L-ivee en marcge: Un mueble de época con incrustaciones en su frente superior. dos puertas con ocho vidrios y dos cajones superiores tipo holandés; Dos columnas de mármol color verde de aproximadamente 1,50 mts. de alto: Dos sillones tapizados en tela de raso estilo colonial: Una mesa de comedor de raíz de caoba con sus seis sillas haciendo juego tapizadas en pana tipo colonial: Un cuadro lámina al frente firmado Quinquela Martín medidas aproximadas 0,60 x 0,80 mts. representando una grúa y demás del puerto de la Boca: Un mueble de estilo inglés enchapado de siete cajones con tapa de mármol onix. Una araña Luis XVI en bronce con seis luces y sus tulipas con colgantes de cristal de bacará; Un macetero francés cincelado con su correspondiente columna de mármol; Un farol francés de bronce y cristal tipo Versalles; Una mesa ratona tipo Luis XV con tapa de mármol onix; Dos apliques firmados juego de bronce con dos tulipas cada una. — Sin base. Al contado, y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. — Art. 565, C. P. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 86.400.— e. 31|7 Nº 52.791 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 5 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5. Juez Dra. Alcira Paula Pasini. Secretaría Dra. Nilda Elba Fullana, comunica por un día en autos: "AMADO, NORBERTO E. c|TARAFA S. A. y otros s| despido" que el martillero Edgardo Aspres, rematará el próximo día 1º de agosto, horas 15, en Gallo 1083, Capital, donde se exhiben: Dos tomos tratado de derecho civil argentino de G. A. Borda; Un tomo manual de sucesiones de Borda; Un tomo manual de obligaciones de G. Borda; Un tomo de obligaciones de M. Razzonico: Un tomo derecho penal de Fontan Balestra; Un tomo manual de derecho de familia de Borda; Dos tomos tratado de derecho del trabajo de Krotoschin; Un acondicionador de aire "Conqueror"; Un lavarropa "Eslabón de Lujo", color claro de formato cuadrado; Un secador de ropa "Roddy" automático: Un televisor eléctrico "Zenith". — Sin base, mejor postor y al contado, seña 30 por ciento. comisión 10 por ciento y todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Nilda Elba Fullana, secretaria.

$ 18.000.— e. 31|7 Nº 52.689 v. 31|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA GRISELDA OCES DE FERRARI Y RICARDO FERRARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 12.000 e. 27|7 Nº 50.153 v. 31|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16 al 18|7|79.

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal emplaza por diez días a CLOTILDE ELENA LASCANO DE FRAGA en su carácter de heredera de Gregorio Ramón María Fraga Cuas para tomar intervención en el juicio: "Nasso de Guilhameclou María Irma s| testamentería c|Fraga Cuas Gregorio R. y otra s|escritura (Sumario)" bajo apercibimiento designar defensor oficial (art. 343 C.P.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 14.400. —e. 30|7 Nº 52.599 v. 31|7|79

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO QUINTANA y CAROLINA BURELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.500 e. 27|7 Nº 47.935 v. 31|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3 al 5|7|79.

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita por cinco días a JUAN JOSE KERNER, para que comparezca a estar a derecho en los autos Kerner Andrea Claudia s.Disenso bajo apercibimiento de concederse la autorización solicitada. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000.— e. 30|7 Nº 52.431 v. 31|7|79

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36 cita a estar a derecho por el término de diez días a Don CLAUDIO ARIEL FERNANDEZ en los autos "Auger, María Rosa c| Fernández, Claudio Ariel s|pérdida del derecho y ejercicio de la patria potestad" bajo apercibimiento de designar para su representación al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Fdo. Néstor Luis Lloveras. Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 19.200.— e. 30|7 Nº 52.644 v. 31|7|79

— Nº 29 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos "Silveira de Faolucci Isabel s|Venia" cita a estar a derecho en el plazo de cinco días al ausente Señor FRANCISCO PAOLUCCI, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Liliana Figueira de Casares, secretaría.

$ 16.800.— e. 30|7 Nº 52.521 v. 31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S. R. L.". Síndico: Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Belgrano 3298, 10, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.360 v. 3|8|79

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $. 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a EDUARDO MARIANO POCCARD para que dentro del quinto día comparezca en autos: "Alvarez, Ricardo contra Poccard, Eduardo s| ejecutivo" a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 16.300.— e. 30|7 Nº 52.493 v. 31|7|79

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS ROSSI" Síndico: Ricardo Jorge Barbenza con domicilio en Corrientes 525 piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. La junta se celebrará el día 6 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda el fallido sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551. —

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 30|7 Nº 7.301 v. 3|8|79

— Nº 8 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 28 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

— Nº 14 —

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez" — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.174 del precitado banco.

Buenos Aires. 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 en autos "NIEVA MARIA CRISTINA s|cancelación", ha ordenado la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 834.342|9, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de. el 29 de noviembre de 1978 con vencimiento el 29 de diciembre de 1978, y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta [illegible] mil seiscientos cuarenta [illegible] pesos 3.[illegible] Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 180.000.— e.12|7 Nº 50.201 v.1º|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento". Expediente Nº 6.414 se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S.A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v 2|8|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ALFARO, C.I.P.F. Nº 4.639.299 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que le sigue: "Pam S.A. c|Alfaro, Miguel Angel s|ejec." — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 19.200 e.30|7 Nº 52.291 v.31|7|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343, Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital, cita y emplaza a JORGE CEPERNIK por el término de dos días a estar a derecho en autos: "Petroni de Checa, Sara y otro contra Cepernik, Jorge s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 7 de junio de 1979. — Gerardo R. Nani secretario

$ 14.400 e.30|7 Nº 52.547 v.31|7|79

Nº 43

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de Capital Federal cita y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE ARTURO FRANCONI para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Beola, Néstor Omar c|Franconi Enrique Arturo s|Daños y Perjuicios".

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 18 de julio de 1979.

$ 19.200 e.30|7 Nº 52.463 v.31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|79	MANUEL RAMIREZ	30|7	1º|8|79	51.904	12.000
3	6	José María Irigaray	6|7|79	GABRIEL OMAR BENVENUTO	30|7	1º|8|79	51.902	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|10|78	JACINTA SUSANA MARTINEZ de MOREIRA	30|7	1º|8|79	52.025	12.000
3	6	José María Irigaray	6|7|79	JOSEFA PIERINI de LISA	30|7	1º|8|79	56.941	12.000
3	6	José María Irigaray	5|6|79	León SABOUNDJIAN y de Fanny ERLIJMAN	30|7	1º|8|79	52.044	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|6|79	ANA GENOVEVA PALACIANI de BATTAGLIESE	30|7	1º|8|79	51.912	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|6|79	FRANCISCO FIORENTINO	30|7	1º|8|79	52.066	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|5|79	ANUNCIACION ROSSO de SOMMARUGA	30|7	1º|8|79	52.017	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|6|79	Antonio FRAGUIO	30|7	1º|8|79	51.982	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6|7|79	Samuel FELMAN	30|7	1º|8|79	52.144	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|6|79	José Marino Walser Graf Von Berg	30|7	1º|8|79	51.931	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|7|79	Catalina BORRAS de BESTARD	30|7	1º|8|79	56.943	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|7|79	ABEL JORGE ORLIAC	30|7	1º|8|79	51.918	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|7|79	ZULEMA CLARA SARNIGUET	30|7	1º|8|79	51.966	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|6|79	CARMEN MILONE de MILONE	30|7	1º|8|79	51.914	12.000
11	22	Luis María Márquez	15|6|79	SALVADOR STRATOTI	30|7	1º|8|79	51.942	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	14|6|79	Ramón Florencio PINTOS	30|7	1º|8|79	59.045	12.000
11	22	A.M.C de Durañona y Vedia	18|7|79	MANUEL BERMUDEZ	30|7	1º|8|79	52.047	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	29|6|79	JUAN BAUTISTA DIVANO	30|7	1º|8|79	52.036	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|7|79	JUAN ANDRES ARROYO	30|7	1º|8|79	51.940	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|4|79	LIBERTAD ULIBARRI de RODRIGUEZ	30|7	1º|8|79	51.971	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	MAURICIO QUIROGA y JUANA MARSAN de QUIROGA	30|7	1º|8|79	51.907	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|6|79	CATALDO PISICCHIO	30|7	1º|8|79	52.988	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|11|77	FERNANDO DEZI	30|7	1º|8|79	51.902	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|6|79	Agustín AMILLANO	30|7	1º|8|79	52.062	12.000
14	27	José Luis Caruso	7|6|79	MARIA PILAR DIAZ RORIGUEZ de ARIAS	30|7	1º|8|79	52.070	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|6|79	Gregorio GONZALEZ	30|7	1º|8|79	52.006	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|5|79	Ana Marta Susana SPADARO de BARTOVIC	30|7	1º|8|79	52.043	12.000
17	34	Martín Amorortu	14|6|79	Manuel Torme	30|7	1º|8|79	51.913	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|7|79	ZULEMA COUSELO de VACCARO	30|7	1º|8|79	52.071	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|6|79	SAMUEL SCOLNIK	30|7	1º|8|79	52.152	12.000
18	36	María Isabel Millán	7|6|79	Wanchilavo Frankovsky	30|7	1º|8|79	51.910	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|7|79	DAVID SALEM	30|7	1º|8|79	51.911	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|7|79	HECTOR LUIS ALCAYAGA	30|7	1º|8|79	52.035	12.000
18	36	María Isabel Millán	19|7|79	CARLOS RAMOS	30|7	1º|8|79	52.089	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|6|79	HUGO o HUGO LUIS STEFFANOLI	30|7	1º|8|79	52.046	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|79	ROQUE DITRANI	30|7	1º|8|79	51.972	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|7|79	ANTONIO NOGUEIRA	30|7	1º|8|79	51.992	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|7|79	MOISES SZUSTER	30|7	1º|8|79	51.928	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|6|79	DAVID SALOMON NIZNI	30|7	1º|8|79	52.152	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|7|79	JULIO ALVAREZ GONZALEZ	30|7	1º|8|79	52.095	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|7|79	Genoveva JORDAN de FERRARIS	30|7	1º|8|79	51.961	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|6|79	JOSE FERNANDEZ	30|7	1º|8|79	51.964	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|7|79	NICANOR GERVASIO DIEZ	30|7	1º|8|79	52.051	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|6|79	JOSE ESTEBAN AMADEO ARAGONA	30|7	1º|8|79	51.920	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|78	RAMIRO MALLO	30|7	1º|8|79	52.076	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|79	Leonardo Jorge Gugliotto	30|7	1º|8|79	51.938	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|4|79	ALBERTO MARIA GUTIERREZ CASTRO	30|7	1º|8|79	52.105	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|79	Enrique COLELA	30|7	1º|8|79	52.027	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|7|79	Ana Lorenzo y de José Nicolino	30|7	1º|8|79	52.145	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|7|79	MIGUEL SAGUIR	30|7	1º|8|79	52.037	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	MABEL ROSA CIRIGLIANO	30|7	1º|8|79	52.022	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|7|79	JAIME GOMILA	30|7	1º|8|79	52.108	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|7|79	MARIO SAMPEDRO	30|7	1º|8|79	51.909	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|7|79	JUAN CARLOS ACUÑA	30|7	1º|8|79	52.07[illegible]	12.000
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	19|7|79	LUISA GUROVICH de BOEDA	30|7	1º|8|79	52.020	12.000
30	59	Luis José Carballido	23|7|79	Alfredo Gillespie MULCAHY	30|7	1º|8|79	52.090	12.000

e.30|7 Nº 1.410 v.1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 2|78	Armando LOPEZ	27|7	31|7|79	51762	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	19| 6|79	Elías DANAS	27|7	31|7|79	51882	12.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	10| 7|79	JOSE ROBERTO GUISONI	27|7	31|7|79	51873	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 6|79	ANGEL GERMAN VAZQUEZ	27|7	31|7|79	51848	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6| 7|79	CONCEPCION REIMONDE DE GUTIERREZ	27|7	31|7|79	51734	12.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 7|79	José TOUZA o José TOUZA OGANDO	27|7	31|7|79	51760	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 7|79	Sebastián MAROTA y Florinda DALTO de MAROTA	27|7	31|7|79	51800	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 7|79	Rodolfo Marcelo BLUMETTI	27|7	31|7|79	51856	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 7|79	JOSE SUAREZ FERNANDEZ	27|7	31|7|79	51743	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 7|79	VANELLA ANDRES OSVALDO	27|7	31|7|79	51754	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4| 7|79	ELIAS SAINZ (h)	27|7	31|7|79	51875	12.000
11	22	A.M.C. de DURAÑONA y VEDIA	24|11|78	Carmelo Antonio Parise	27|7	31|7|79	51737	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19| 7|79	Francisco Cifarelli	27|7	31|7|79	51722	12.000
13	25	Susana M.R. Lima	6| 7|79	Dolores Casals de Gras	27|7	31|7|79	51709	12.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	10|11|78	MANUEL RICCIARDI y VICENTA o VICENCIA QUINTO	27|7	31|7|79	51813	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 5|79	María IPPOLITO Vda. de ACRI	27|7	31|7|79	51745	12.000
15	30	José Luis González	10| 5|79	ALBERTO RAUL HIDALGO	27|7	31|7|79	51752	12.000
15	30	José Luis González	6| 7|79	Yolanda VIZZERELLI de SCAMPINI	27|7	31|7|79	51739	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 7|79	ROSA BEATRIZ SAADETIAN de DEMIRCIOGLU	27|7	31|7|79	51759	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 7|79	BRUNO GHIOZZI	27|7	31|7|79	51767	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 7|79	Iglesias de Alvarez	27|7	31|7|79	51790	12.000
19	36	María Isabel Millán	13| 6|79	ROBERTO CAZAUBON	27|7	31|7|79	51857	12.000
19	36	María Isabel Millán	6| 7|79	María Mercedes FERNANDEZ de CERRUTTI	27|7	31|7|79	51854	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 6|79	MAURICIO EDUARDO USSHER	27|7	31|7|79	51894	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7| 6|79	María Adela Jáuregui de Neto Miranda	27|7	31|7|79	51787	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 7|79	PIERINA PRINCIPE DE PAOLA	27|7	31|7|79	51753	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 6|79	JORGE CARLOS MUÑOZ	27|7	31|7|79	51764	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6| 7|79	MONGELLI VITO	27|7	31|7|79	51847	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 6|79	Petrona Elena Leonelli de Dighero	27|7	31|7|79	51868	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29| 6|79	HERMINIA RODRIGUEZ	27|7	31|7|79	51742	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 6|79	MARIO LEANDRO COPPOLA	27|7	31|7|79	51707	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 6|79	LUIS JOSE GUILLERMO ERDBECHER	27|7	31|7|79	51721	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachezza	5| 6|79	ISRAEL MEIER ROSENHECK	27|7	31|7|79	51872	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 7|79	DAVID LANIADO o DAVID ISAAC LANIADO o DAVID I. LANIADO	27|7	31|7|79	51850	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 6|79	Orlanda Clara Corbani de Padova	27|7	31|7|79	51720	12.000

e. 27|7 Nº 1.409 v. 31|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12|7|79	Victorio Daga	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	ABRAHAM DAVID KATZ	5	Quiebra fraudulenta
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	CLARA REBECA YANCU DE KATZ	5	Quiebra fraudulenta
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	5|7|79	RAUL ANASTACIO BARROS	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|7|79	BERNARDO FUEGUEL y LEOPOLDO HUGO FUEGUEL	5	Falsificación instrumento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	11|7|79	JUAN CARLOS PABLO	5	Hurto
19	157	Conrado Bergesio	13|7|79	ARTEMIO PORTOS ANDRADA		Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	10|7|79	LUIS ANCE	5	Hurto
26	134	José Luis Mandalunis	3|7|79	Hugo Marcelo SABLAYRROLLES	5	Estafas reiteradas
27	106	Juan M. Romero Victorica	16|7|79	JUAN MANUEL GARCIA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	6|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación

e. 27|7 Nº 1.025 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANTONIO PARANAGUA Y MARIA REGINA PILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 26|7|79 Nº 7.343 v. 1º|8|79.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Dalmacio Jesús Hoyos y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 482|78, notifica al demandado DALMACIO JESUS HOYOS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5292 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "El Rosario", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo camino por medio; Sud: Pampa Muyoj; Este: Pedro Pascual Pereyra y, Oeste: Enrique A. M. Regis de Elli, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero. setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.794 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Vicente Ligresti y otros y|o quien resulte propietario s| Expropiación" (Sumario), Expte. número 682|78, notifica a los demandados VICENTE, MARIO, SALVADOR, ANGEL, HORACIO, CONCEPCION, CARMEN, ROSA, MARIA, EMMA y JOSE LIGRESTI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 14 as. 62 cas. 3.000 cm2., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: "La Viña" y "El Ceibo" de León Kahn hoy Horacio Ligresti; Sud: Simbolar Pocitos; Este: fracción lote 12 de Victoriano Ruiz y, Oeste: Ramón Rosa Martínez, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.795 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía c|Juan Ledesma s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 195|78, notifica al demandado JUAN LEDESMA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 as. 95 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: Luis Ferrari; Sud: Mercedes R. de Zeballos; Este: M. Barrionuevo y Oeste: R. Aguero, camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley número 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, mayo 30 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.796 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Baltazar Samuel Mendoza y|o quien resulte propietario s| Expropiación" (Sumario) Expte. número 796|77, notifica al demandado BALTAZAR SAMUEL MENDOZA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 39 as. 25 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "El Aibe", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos. Norte: lote 33 del expropiado; Sud: Manuel Gómez; Este: lote 34 calle en mendio (Ruta Nac. 34) y, Oeste, parte del lote 2, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 13 de 1977. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.797 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica c|José Sebastián Oliva-

res y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. Nº 502|78, notifica al demandado JOSE SEBASTIAN OLIVARES y|o quien resulte propitario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha., 22as. 16 ca. 6.000 cm2. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Trinidad", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo; Sud: calle por medio con lote 19 de Vicente A. Carrizo; Este: lote 22 y, Oeste: José Clodomiro Paz, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 7 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 2?|7 Nº 51.799 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|José Clodomiro Paz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 431|78, notifica al demandado JOSE LODOMIRO PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.248 m2, el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo, camino por medio; Suc: Suc. Waldo Acosta; Este: lote 20 de José S. Olivares y, Oeste: Damaceno Rodríguez; para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, setiembre 20 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 73.000.— e. 25|7 Nº 31.801 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Trancelino Reyes y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 681/78. notifica a TRANCELINO REYES y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 14 as. 20 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, Departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte: La Viña y El Ceibo, de León Kahn, hoy Rosa R. M. de López; Sud: Simbolar Pocito, de E. Navarro; Este: Cecilio Chami, y Oeste: María Cruz de Carabajal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.803 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: 'Agua y Energía Eléctrica c/Sucesor de Rosa Molina de López - Juan P. López y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 593/78, notifica al demandado JUAN P. LOPEZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 79 as. 19 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en El Ceibo, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Iñíguez; Sud, Luis Ceres, María C. de Carabajal, T. Reyes y C. Chami; Este, Cecilio Chami, y Oeste, Horacio Ligresti, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 20 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.809 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Luis Aranda y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 683/78, notifica a LUIS ARANDA y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 14 as., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, El Ceibo, de León Kahn, hoy Cecilio Chami; Sud, Julio J. Paz; Este, Abraham Cejas, hoy Camilo D. Navarro, y Oeste, Cecilio Chami, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.811 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Julio César Alvarez y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 783/78, notifica al demandado JULIO CESAR ALVAREZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 1 ha. 90 as. 85 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Colonia Carolina, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Pedro J. Perea y Guillermo N. Sárquiz; Sud, camino a Clodomira; Este, Vicente Pécora y Julio C. Alvarez, y Oeste, Antonio Pécora, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.812 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Juan Díaz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 591|78, notifica al demandado JUAN DIAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 40 As. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Daniel Cáceres; Sud, Leiva y Sierra; Este, "La Dona" de A. Villorio hoy José B. Cáceres, camino por medio y, Oeste, Suc. G. Diosquez, hoy Eladio Díaz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 29 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.818 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Elvira Rosa Cellis y otro y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 503|78, notifica a la demandada ELVIRA ROSA CELIS y a CIRIACO DE JESUS BANEGAS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.240 m2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Trinidad". Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, San Lorenzo, camino por medio: Sud, lote 5; Este, lote 8 de José A. Quiñones y, Oeste Jose A. y Mamerto Rodríguez para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero 21 de agosto de 1978. — Carlos Felipe Hurtado secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.828 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|María Cruz de Carabajal y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 680|78, notifica a la demandada MARIA CRUZ DE CARABAJAL y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 13 As. 30 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado 'Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte El Ceibo" de León Kahn hoy Rosa R. Molina de López; Sud, "Simbolar Pocito" de E. Navarro hoy F. Quiquinto; Este, Suc. Trancelino Reyes y, Oeste, Luis Aranda, hoy Agustín B. Ruiz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.830 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Camila Bondieu de Ferraris s|Expropiación" (Sumario) Expte. 194|78, notifica a la demandada CAMILA BONDIEU DE FERRARIS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 77 As. 45 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Distrito Colonia, Departamento Panda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Hros de José Santos Méndez; Sud, Juan Ledesma; Este, M. Barrionuevo y Oeste D. Lastra; M. Barrionuevo, A. Ruiz y C. Pallares camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.832 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Filomena del Carmen Catán de Gutiérrez s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 293|78, notifica a la demandada FILOMENA DEL CARMEN CATAN DE GUTIERREZ y|o quien resulte propietaria del inmueble expropiado que comprende una superficie de 37 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el Distrito Colonia, Departamento de Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Fermín, Alberto y Horacio González; Sud, Juan Teodoro Gutiérrez; Este, Fermín, Alberto y Horacio González y, Oeste, Suc. Plácido Soria, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.834 v. 31|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "RICCARDI DE DOLDAN, CATALINA EMMA s|Sucesión", Expediente Nº 20.906, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un departamento ubicado en el 1º piso, Unidad Nº 18 (dpto. "N") del inmueble de la calle Humberto I 1640, entre las de Solís y Virrey Cevallos, de esta Capital. Compuesto de porch, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina; una escalera de acceso a la terraza, perteneciente también al departamento; en la que se hallan las dependencias de servicio: pieza, baño y lavadero. Superficie cubierta del departamento 51 m2 15 dm2, semicubierta 7 m2 con 57 dm2. Total funcional 58 m2 72 dm2, hallándose complementada por la unidad Nº 2, sita en la azotea, la que consta de: una superficie cubierta de 8 m2 42 dm2 y una superficie descubierta de 44 m2 97 dm2. Total unidad complementaria 53 m2 41 dm2. Medidas según títulos (fs. 2). Adeuda por impuestos municipales $ 32.686 (fs. 157) y por O.S.N. $ 43.950 (fs. 151), ambas sujetas a reajustes. No adeuda expensas comunes hasta mayo de 1979. Registro de la Propiedad, Matrícula 12-382/18. El bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos y su familia, según surge de la verificación realizada por el martillero, obrantes en autos. El bien se entregará desocupado, por tratarse de una división de condominio juntamente con el servicio telefónico 23-3311. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 1.067.646. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. Al departamento se llega por la tercera escalera, que se encuentra al fondo del corredor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naviera, secretaria.

$ 129.600.— e. 27|7 Nº 52.243 v. 31|7|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S.A. contra WINNE, EMILIA TERESA ESTHER s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 42.757), comunica por tres días que el martillero don Néstor Tavella rematará el día viernes 10 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el departamento designado como unidad Nº 2, subparcela 0002, ubicado con frente a la calle Bartolomé Mitre 63, planta baja, letra "B", entre las calles Victoriano Loza y Argentina, en la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires. El departamento consta de: 2 habitaciones, baño, cocina y placard y patio. Superficie total: 56 m. 59. Totalmente desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. C, manz. 353, parcela 2, subparcela 0002. Inc. dominio: 20.177-00-02. Base: $ 17.416,51. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 57.600.— e. 30|7 Nº 52.414 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|INCIDENTE DE SUBASTA UNIDADES DE LA FINCA J. A. CABRERA 3341" (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad Nº "47", piso 10, Capital Federal, superficie 31,44 m2, cubiertos, 12,29 m2 descubierta, lo que hace una superficie total de 43,73 m2, porcentual 1,95 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina instalada y balcón. Matrícula 19-2279|47. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base, $ 10.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000 e. 26|7 Nº 52.149 v. 1º|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "ONETO ISMAEL LEONIDAS c|SUPERMERCADO CANNING S. R. L. en liquidación s|ordinario" Expte. Nº 38.583, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de agosto a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de la Capital los locales Nros. 1, 2, 8, 10, 11, 19 ocupados y en forma progresiva hasta cubrir la suma de pesos 8.731.283 más el 50 por ciento para mayores gastos y de acuerdo al siguiente detalle: Local Nº 1: superficie mts 24.03, base pesos 8.174.232, adeudado por I.M. y C.T. pesos 67.212,00 O.S.N. pesos 49.598,00 — Local Nº 2, superficie mts 31.44. base pesos 10.558.966 adeuda por I.M. y C.T. pesos 91.587,00 O.S.N. $ 61.973,00. — Local Nº 8: superficie mts 6.53, base pesos 1.785.106 adeuda por I.M. y C.T. $ 9.740,00, O.S.N. $ 35.141,00. — Local Nº 10: superficie mts 6.82, base pesos 1.785.106 adeuda por I.M. y C.T. $ 8.770,00 O.S.N. $ 35.112,00. — Local Nº 11: superficie mts 8.44, base pesos 2.040.16? adeuda I.M. y C.T. $ 10.330,00 y O.S.N. $ 35.064,00. — Local Nº 19: superficie 6.60 mts. base pesos 1.681.712, adeuda I. M. y C.T. $ 8.230,00 y O.S.N. pesos 32.739,00. — Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, debiendo el comprador fijar domicilio en la capital federal. Puede visitarse durante el día. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 32.800.— e. 27|7 Nº 52.356 v. 31|7|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "D'ELIA JORGE c|SADIC S.A.C. y F. s|preparación vía ejecutiva" (Expte. Nº 89.810) comunica por dos días, que el martillero don Jorge Senosiain rematará el próximo 6 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Tres tocadiscos, marca "Barret", con controles y con dos amplificadores cada uno. Nuevos, sin usar. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Al contado. 10 por ciento de comisión. Todo en efectivo.

Emilio Perea, secretario.

$ 24.000.— e. 30|7 Nº 52.512 v. 31|7|79